



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTOS
FNDR "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO Y VEREDAS
SECTOR CENTRO VALLENAR"

VALLENAR, 09 de junio del 2014

DECRETO EXENTO N° 2923 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 057 de fecha 09 de junio de 2014 de la Secretaria Comunal de Planificación

La Resolución N°s 16 y 17 del Gobierno Regional de Atacama de fecha 20 de marzo del 2013 que aprueba gastos administrativos.

La necesidad de comprar materiales de oficina para los Proyectos FNDR "Mejoramamiento Paseo Ribereño y Mejoramiento Veredas sector Centro Vallenar"

DECRETO:

- 1.- Apruebas y emitase la Orden de Compra por Convenio Marco ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA PROYECTOS FNDR "MEJORAMIENTO PASEO RIBEREÑO Y VEREDAS SECTOR CENTRO VALLENAR", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor con IVA
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	77.012.870-6	2322-341 -CM14	\$ 63.051.-

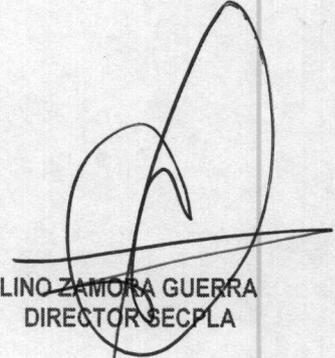
- 2.- Nómbrase a la Secretaria Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese la suma de \$ 46.748.- (Cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho pesos) a la Cuenta 114-05-01-286-000-000 "Proyecto FNDR Gastos Administrativos Mejoramiento Paseo Ribereño" y la suma de \$ 16.303.- (Dieciséis mil trescientos tres pesos) a la Cuenta 114-05-01-287-000-000 "Proyecto FNDR Gastos Administrativos Mejoramiento veredas sector centro Vallenar", Administración Fondos de Terceros
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones